



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIA PROFERIDA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2009-00111-00	Ejecutivo Singular	Viviana Cabrera Arciniegas / Marco D. Valera	Conversión títulos
2011-00019-00	Ejecutivo Singular	Willintong Castillo y Otros / E.P PETROECUADOR	Expone Oficio
2018-00058-00	Verbal Pertenencia	Harry Javier Quiñones Silva / William Fernando Calzada y Otros	Admite Apelación Sentencia
2020-00006-00	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	Doilis María Orobio y Otros / Equidad Seguros y Otros	Ordena adelantar trámite notificación
2021-00005-00	Verbal División Material	Claudia Mónica Duclerq Cantín / Gladys Patricia Duclerq Cantín y otros	Incorpora Escrito
2021-00059-00	Diligencia Extraproceso	Master Bunker y Asociados Ltda / Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A y Otra	Rechaza Demanda
2022-00003-00	Ejecutivo Singular	Iván Caicedo Cuero / Asociación de lucha por vivir mejor - ASOLUVIN	Libra Mandamiento de pago
2022-00003-00	Ejecutivo Singular	Iván Caicedo Cuero / Asociación de lucha por vivir mejor - ASOLUVIN	
2022-00009-00	Verbal	María Mabela Araujo de Angulo / Tulia Rocío Quiñones Valencia	Inadmite Demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy primero (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.